

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7842 *INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRAL DE VIAJES, S.L.U.
VIAJES ARIZONA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que, en las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas todas ellas el día 23 de noviembre, con el carácter de Universal, se aprobó por unanimidad la fusión de las sociedades Central De Viajes, S.L.U. y Viajes Arizona, S.A.U. mediante absorción por la sociedad anónima Integración Agencias De Viajes, S.A., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin ampliación de capital de la sociedad, en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), conforme a los términos y condiciones del proyecto común suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid a, 23 de noviembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Absorbente, David de Guzmán Samper.

ID: A220048595-1